

Memoria ambiental y justicia transicional restaurativa: afectaciones del conflicto armado y Sistemas de Vida en el Canal del Dique (1997– 2010)¹.

Francys Nellyn Torres Fuentes²
Alejandro Ramírez Jaimes³



PROGRAMA DE
ESTÍMULOS
ICANH 2025
Orlando Fals Borda

Culturas
—

PROGRAMA DE
ESTÍMULOS
ICANH 2025
Orlando Fals Borda



Resumen

El artículo analiza las afectaciones ambientales del conflicto armado en la ecorregión del Canal del Dique, específicamente en el corregimiento de Puerto Badel, durante el periodo 1997–2010, a partir de un enfoque que articula memoria ambiental, justicia transicional restaurativa e Investigación-Acción Participativa (IAP). El estudio se fundamenta en tres ejercicios participativos —líneas de tiempo del conflicto armado, cartografía social de afectaciones ambientales y narrativas comunitarias— desarrollados con comunidades afrodescendientes y campesinas, y dialoga con los hallazgos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, el Centro Nacional de Memoria Histórica y las actuaciones recientes de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Los resultados muestran que la violencia armada produjo un daño colectivo territorializado que afectó simultáneamente a personas, ecosistemas y Sistemas de Vida, configurando a la naturaleza como una víctima del conflicto armado. La memoria ambiental emerge como un dispositivo clave para comprender la articulación entre macrocriminalidad, control territorial y degradación ecológica, y como un puente entre la experiencia comunitaria del daño y los marcos institucionales de la justicia transicional restaurativa.

Metodológicamente, el artículo demuestra que la IAP no solo cumple una función descriptiva, sino que opera como un dispositivo político y epistemológico que contribuye a la producción de verdad, la dignificación de las víctimas y la formulación de enfoques de reparación histórica y no repetición. El estudio innova en los debates contemporáneos sobre memoria, justicia transicional y ecología política en contextos de posconflicto.

¹ El presente artículo se deriva de la investigación de posgrado “Memoria Ambiental de Puerto Badel: Afectaciones ambientales ocasionadas por la violencia del conflicto armado en la ecorregión del Canal del Dique (1997 - 2010) realizada en la Escuela de Historia de la maestría de Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad Industrial de Santander - UIS (Sede Bucaramanga, Colombia). El artículo ha reformulado los resultados de la investigación original con una ampliación analítica del estudio de caso en el contexto de la justicia transicional restaurativa y en el marco del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

² Ganadora del estímulo regional de investigación sobre Sistemas de Vida Regionales desde y sobre el Caribe del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH y Candidata a Magíster en Métodos y Técnicas de Investigación Social de la Universidad Industrial de Santander - UIS, francistorres010189@gmail.com; francys2228380@correo.uis.edu.co

³ Docente y director del proyecto de investigación, Magíster en Antropología Social, Director de la Corporación Acción Viva. aramirez@accionviva.org; alejandro.ramirez.jaimes@gmail.com



Introducción

Violencia armada y daño ambiental como problema de la justicia transicional

El conflicto armado colombiano ha sido ampliamente documentado como un proceso de violencia sistemática contra la población civil, caracterizado por modalidades de victimización como el desplazamiento forzado, los homicidios selectivos y la desaparición forzada. En regiones como el Caribe colombiano, y particularmente en la ecorregión del Canal del Dique, estos patrones de violencia se articularon con estrategias de control territorial que transformaron de manera profunda las dinámicas sociales, económicas y espaciales de las comunidades ribereñas, como lo han evidenciado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)⁴ y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)⁵.

⁴ Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro, si hay verdad. Informe final: Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1> ; Comisión de la Verdad. (2021). Canal del Dique: un recorrido por el dolor, la resistencia y búsqueda de la paz. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/canal-del-dique-un-recorrido-por-el-dolor-la-resistencia-y-busqueda-de-la-paz>

⁵ Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-dique-vive-en-sus-comunidades/> ; Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/en-honor-a-su-memoria-victimas-del-bloque-norte-de-las-auc-en-el-caribe-colombiano>

No obstante, solo de forma reciente el modelo de justicia transicional restaurativo⁶ ha comenzado a reconocer que estas dinámicas produjeron también afectaciones ambientales estructurales, que no pueden ser comprendidas como impactos secundarios de la guerra⁷. Las actuaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)⁸, en particular las medidas cautelares adoptadas en el Canal del Dique han introducido un giro fundamental al considerar que el territorio y sus ecosistemas forman parte del contexto material del crimen, y que su protección es una condición necesaria para garantizar los derechos a la verdad, justicia, reparación y no repetición.

Este reconocimiento plantea un desafío analítico central: comprender cómo la violencia armada afectó simultáneamente a las personas, al ambiente y a los Sistemas de Vida que sostienen la existencia colectiva en el territorio. Tal como muestran los resultados de este estudio, la guerra no solo dejó víctimas humanas, sino que produjo afectaciones colectivas territorializadas, emergiendo la naturaleza como un sujeto víctima portadora de memoria, estrechamente vinculada a las dinámicas de macrocriminalidad documentadas por los informes de verdad y por la justicia transicional.

Este artículo parte del proceso de investigación para obtener el título de maestría en métodos y técnicas de investigación social de la Universidad Industrial de Santander - UIS. La investigación se centra en el corregimiento de Puerto Badel ubicado en el municipio de Arjona en la región Caribe, al norte del departamento de Bolívar, específicamente en la zona baja del Canal del Dique, cuya población es principalmente afrodescendiente y desarrollan prácticas comunitarias productivas relacionadas con la pesca artesanal, agricultura de pancoger y ganadería a pequeña escala sobre el Canal del Dique y los ecosistemas cenagosos que les rodea⁹.

Los estudios sociales sobre memoria y conflicto armado han realizado aportes fundamentales al visibilizar las experiencias locales de la violencia y los procesos comunitarios de elaboración del pasado¹⁰. Sin embargo, cuando se trata de analizar las afectaciones ambientales del conflicto, estos enfoques resultan limitados si permanecen en un registro descriptivo o culturalista, sin dialogar de

[de-las-auc-en-el-caribe-colombiano/](#); Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). Un poco de verdad para poder respirar. Trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe N° 17, Bogotá, CNMH. Recuperado de <https://centredememoriahistorica.gov.co/un-poco-de-verdad-para-poder-respirar/>

⁶ Jurisdicción Especial para la Paz. (2024). Manual de Justicia Restaurativa Transicional. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/DocumentosJEPWP/Manual%20JTR.pdf>

⁷ Jurisdicción Especial para la Paz (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/EI%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>; Comisión de la Verdad. (2019). La naturaleza: una víctima silenciosa del conflicto armado. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-naturaleza-una-victima-silenciada-del-conflicto-armado>

⁸JEP. AUTO AT 161 de 2021.

⁹ Dentro de su área de incidencia de Puerto Badel se encuentran alrededor de ocho ciénagas

¹⁰Jelin, E (1998). Los trabajos de la memoria. Memorias de la represión; Jelin, E. (2021). Exclusión, memorias y luchas políticas; Laguna-Barnes, M. del V. (2024). La transmisión transgeneracional de situaciones traumáticas: papel de la psicología en el proceso de recuperación de la memoria colectiva de la dictadura franquista en España; Mendoza García, J. (2018). Lugares de memoria y represión en México: Tlatelolco, Campo Militar Número 1, Lecumberri. Teknokultura; Nora Pierre. (1984). Les Lieux de Mémoire; Halbwachs, M. (1968). La memoria Colectiva. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

manera explícita con los marcos jurídicos y políticos que estructuran la verdad, la reparación y la no repetición.

Los resultados de esta investigación muestran que las memorias ambientales producidas por las comunidades de Puerto Badel no pueden comprenderse de manera aislada de las decisiones judiciales, los lineamientos institucionales y las disputas en torno a la gobernanza territorial. Las cartografías sociales, las líneas de tiempo y las narrativas comunitarias analizadas en este artículo dialogan directamente con las categorías de daño colectivo, contexto forense y protección del territorio que ha generado la JEP, y con los hallazgos de la CEV y el CNMH sobre control armado y desaparición forzada en el Canal del Dique.

Estas instituciones transicionales han surgido en el marco de los dos procesos transicionales del país: el proceso de la Ley 975 de Justicia y Paz que resultó del proceso de dejación de armas entre el Estado colombiano y los paramilitares y dio surgimiento al proceso que culminó con la creación del CNMH a partir de la Ley 1448 de 2011 para la reparación integral de las víctimas; y al proceso de paz entre el Estado y las extintas FARC-EP, que dio vida al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, del que hacen parte la CEV, la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

El artículo sostiene que la comprensión del daño o de las afectaciones ambientales¹¹ del conflicto armado exige una articulación crítica entre estudios sociales, justicia transicional y análisis político, capaz de situar la memoria comunitaria dentro de sus ecosistemas que configuran los sistemas de vida donde las estructuras macrocriminales produjeron la violencia. Esta articulación permite superar la fragmentación analítica entre lo social y lo ambiental, y abre la posibilidad de entender el ambiente no sólo como escenario, sino como sujeto afectado y parte constitutiva del crimen.

Frente a estos vacíos, el artículo propone un enfoque integrado que articula memoria ambiental, Sistemas de Vida y Justicia Transicional Restaurativa, a partir de un estudio de caso desarrollado en el corregimiento de Puerto Badel. El periodo analizado (1997-2010) corresponde a la fase de consolidación y expansión del control paramilitar en el Canal del Dique, identificada por la CEV¹²,

¹¹Las afectaciones o daños ocasionados sobre las comunidades y el ambiente han sido estudiadas por el CNMH (2018), entidad que tipifica los daños causados sobre las víctimas como: morales, psíquicos, emocionales, físicos, socioculturales, materiales, ambientales y políticos. Por otro lado, la JEP (2024) relaciona los daños a partir de pérdida sobre el cuerpo, el patrimonio y las formas de ser, sentir y organizarse mientras que la CEV (2019) señaló que estas afectaciones deliberadas o no impactan a las comunidades y su entorno natural, produciendo daños que deben ser identificados y reparados. Al desarrollar el concepto de daños en el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y no Repetición (SIVJNR) puede ser categorizado judicialmente.

¹² Comisión de la Verdad. (2021). Canal del Dique: un recorrido por el dolor, la resistencia y búsqueda de la paz. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/canal-del-dique-un-recorrido-por-el-dolor-la-resistencia-y-busqueda-de-la-paz>; Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro, si hay verdad. Informe final: Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

el CNMH¹³ y la JEP¹⁴ como un momento crítico en la intensificación de las modalidades de victimización y en la transformación violenta del territorio, lo que justifica su delimitación analítica para los fines de este estudio.

En este artículo, la memoria ambiental¹⁵ se distingue analíticamente de nociones afines como memoria territorial o memoria biocultural¹⁶. Mientras estas últimas enfatizan la capacidad de recordar las prácticas dadas con la naturaleza lo que evidencia una relación histórica y simbólica entre comunidades y espacio, la memoria ambiental se define aquí como un campo de producción de verdad situado, en el que las transformaciones ecológicas, los usos del territorio y los ecosistemas afectados se constituyen como soportes materiales de las afectaciones y de la violencia. Esta categoría permite integrar las afectaciones ambientales al análisis del conflicto armado no solo como contexto, sino como dimensión constitutiva del crimen y de la experiencia de las víctimas, especialmente en escenarios de desaparición forzada y control territorial.

Mediante una Investigación-Acción Participativa (IAP)¹⁷ estructurada en tres instrumentos —línea de tiempo del conflicto, cartografía social participativa y narrativas comunitarias— desarrollados en talleres participativos con dos asociaciones de Puerto Badel, el estudio evidencia que las comunidades articulan de manera inseparable la violencia contra las personas y la violencia contra la naturaleza. Tal como se desarrolla en la metodología y en los resultados, estos ejercicios no solo produjeron información empírica, sino que funcionaron como dispositivos políticos y restaurativos, capaces de traducir memorias locales en insumos relevantes para los procesos de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que viven las comunidades del Canal del Dique.

El enfoque de Sistemas de Vida¹⁸ permite situar estas memorias en una perspectiva histórica y relacional, mostrando cómo las afectaciones ambientales del conflicto se inscriben en continuidades coloniales, racialización del daño y formas excluyentes de gestión territorial en el

¹³Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. <https://centredememoriahistorica.gov.co/el-dique-vive-en-sus-comunidades/>

¹⁴ Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents/IE%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>

¹⁵ La Memoria ambiental es un ejercicio para identificar las causas, mecanismos y consecuencias de la relación desigual con la naturaleza. Tolosa Chaparro & Gessler, Ornella. (2018). Memoria Ambiental y reconciliación. https://co.boell.org/sites/default/files/memoriambiental1_web.pdf.

¹⁶ Farfán Moreno (2023). Hasta que el río deje de llorar. Seguridad humana, paz territorial y crímenes ambientales en Río Quito, Quibdó, Chocó. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro Nacional de Memoria Histórica <https://doi.org/10.15332/L1LIB.2022.00345>; Toledo, V., & Barrera-Bassols, N. (2008). La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. Ciencias, 96(096). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/cns/article/view/17958>

¹⁷ Balcazar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. 59–77. Fundamentos en Humanidades, volumen IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400804>; Fals Borda. (1979). Historia doble de la Costa 1: Mompos y Loba. <https://sentipensante.red/wp-content/uploads/2018/09/207547972.pdf>; Torres-Carrillo, A. (2024). Génesis y legado de la investigación (acción) participativa. Cambios y Permanencias, 15 (2), pp. 35-46; Herrera-Farfán, N. (2024). La praxis pedagógica de Orlando Fals Borda. Diálogos entre la Educación Popular y la Investigación–Acción Participativa. Cambios y Permanencias, 15 (2), p. 91-104.

¹⁸ Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Política de investigación 2024; Pacheco B Diego (2017) Gestión de Sistemas de Vida. Política pública para el Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Edición Fundación Cordillera. Bolivia, La Paz. Depósito Legal: 4-1-4113-17

Caribe colombiano. De este modo, el artículo contribuye a desplazar el análisis del daño ambiental desde una lógica técnica o sectorial hacia una comprensión integral de la vida en el territorio, coherente con los desarrollos recientes de la Justicia Transicional Restaurativa¹⁹, que la JEP conceptualiza como un proceso dialógico que busca atender los daños y las afectaciones colectivas ocasionadas en el marco del conflicto armado colombiano con un principio restaurativo del tejido social.

A partir de este marco, el artículo se orienta por la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo la memoria ambiental producida mediante procesos de Investigación-Acción Participativa contribuye a comprender las afectaciones del conflicto armado sobre los Sistemas de Vida en el Canal del Dique y a fortalecer los enfoques de la justicia transicional restaurativa que reconocen al ambiente como víctima?

El objetivo general de este artículo es presentar y discutir a través de estos enfoques las afectaciones ambientales del conflicto armado en Puerto Badel desde la articulación entre memoria ambiental, IAP en un proceso de Justicia Transicional Restaurativa. Para ello, el artículo:

1. Examina la construcción de las memorias comunitarias del daño ambiental a partir de líneas de tiempo, cartografías y narrativas.
2. Analiza estas memorias en diálogo con la verdad histórica (CEV, CNMH) y la verdad judicial (JEP).
3. Examina el papel de la IAP como dispositivo político y epistemológico en el marco de la Justicia Transicional Restaurativa.

La originalidad y relevancia del estudio radican en su capacidad para integrar de manera coherente niveles empíricos, teóricos y jurídicos, mostrando que la guerra produjo daños simultáneos a personas, territorios y naturaleza, y que su reparación exige enfoques que reconozcan esta interdependencia. Desde esta perspectiva, la memoria ambiental no es una metáfora ni una ampliación retórica de la memoria histórica, sino una categoría analítica que permite vincular daño ecológico, macrocriminalidad y justicia transicional, es decir, reforzando la comprensión del ambiente como víctima del conflicto armado e innovando en los estudios sobre conflicto armado en Colombia en el contexto de la Justicia Transicional Restaurativa.

Metodología

El estudio adoptó un enfoque cualitativo basado en la Investigación-Acción Participativa (IAP), entendida no únicamente como una estrategia de recolección de información, sino como un dispositivo político y epistemológico orientado a la coproducción de conocimiento, la dignificación

¹⁹ Jurisdicción Especial para la Paz (2024), Manual Justicia Restaurativa, p. 47. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/DocumentosJEPWP/Manual%20JTR.pdf>

de las comunidades y la incidencia en procesos de memoria y justicia transicional²⁰. Desde esta perspectiva, la metodología se concibe como un proceso situado, reflexivo y relacional, en el que los saberes comunitarios, las memorias territoriales y los marcos institucionales de la justicia transicional dialogan de manera horizontal. La IAP permitió articular los objetivos académicos de la investigación de maestría con procesos de apropiación social del conocimiento, reconociendo a las comunidades de Puerto Badel como sujetos activos de producción de verdad y no como meras fuentes de información.

El proceso de Investigación-Acción Participativa desarrollado en Puerto Badel implicó una relación prolongada y situada entre el equipo investigador y las comunidades participantes. La autora principal condujo el trabajo de campo en el marco de su investigación de maestría, mientras que el acompañamiento académico e institucional la realizó el segundo autor desde una posición de orientación metodológica y ética, sin intervenir en la producción de testimonios ni en la toma de decisiones comunitarias, profundizando los resultados de la investigación desde el enfoque de sistemas de vida y del contexto de la Justicia Transicional Restaurativa.

El proceso de IAP se estructuró desde el primer momento con las comunidades de Puerto Badel. Se socializó la intención de realizar una investigación científica con los líderes del corregimiento, quienes autorizaron la investigación y definieron realizarla con miembros de la asociación de Mujeres por el Desarrollo Integral de Puerto Badel (AMUDIC) y la Asociación de Pescadores Ecologistas del Bajo Canal del Dique. Junto con ellos se preparó la selección de participantes, proceso orientado a garantizar la transversalización de los enfoques étnico, rural, de género, etario y diferencial, conforme a los principios metodológicos desarrollados en la investigación de tesis. Este criterio permitió conformar grupos focales heterogéneos con miembros de las dos asociaciones, integrados por jóvenes, mujeres y personas adultas, fortaleciendo la pluralidad de miradas sobre el conflicto, el territorio y el ambiente.

El desarrollo del trabajo de campo se estructuró en cuatro talleres participativos secuenciales y una salida para mapear los lugares y sus narrativas²¹, talleres diseñados para reconstruir de manera progresiva la memoria ambiental del conflicto armado en el Canal del Dique. El diseño de los instrumentos respondió a un criterio central: permitir que las comunidades narraran las afectaciones desde su propia experiencia territorial, evitando imponer categorías externas o narrativas institucionales predefinidas.

El taller de línea de tiempo fue concebido como un instrumento para reconstruir colectivamente la cronología del conflicto armado en Puerto Badel y el Canal del Dique, integrando hechos de

²⁰ Balcazar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. 59–77. Fundamentos en Humanidades, volumen IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400804> ; Fals Borda. (1979). Historia doble de la Costa 1: Mompox y Loba. <https://sentipensante.red/wp-content/uploads/2018/09/207547972.pdf>

²¹ De los cuales los talleres de cartografía social participativa, narrativas, línea de tiempo y la salida a campo para la realización del mapeo se realizaron en el marco de la propuesta de investigación presentada al ICANH.

violencia con transformaciones ambientales significativas. Este ejercicio permitió identificar períodos de mayor intensidad del control armado, asociándolos con restricciones al uso del territorio, cambios en las prácticas productivas y alteraciones en los cuerpos de agua. Metodológicamente, la línea de tiempo funcionó como un dispositivo de memoria histórica situada, en el que los y las participantes vincularon eventos como desplazamientos forzados, amenazas y desapariciones con impactos ambientales específicos como el cierre de canales, el cambio de salinización de ciénagas o la pérdida de acceso a lugares de siembra, pesca o cacería.

Ilustración 1. Taller Línea de Tiempo



El taller de cartografía social participativa tuvo como objetivo espacializar las afectaciones ambientales y culturales derivadas del conflicto armado. Las comunidades elaboraron mapas colectivos en los que localizaron caños, riberas, zonas de pesca y espacios simbólicos afectados por la violencia, así como lugares asociados al miedo, el silencio o la desaparición forzada. La cartografía social operó como una herramienta de visualización de las afectaciones, permitiendo traducir experiencias narrativas en representaciones espaciales. La cartografía no solo produjo información, sino que fortaleció procesos de reconocimiento territorial y de reappropriación simbólica del espacio²².

²² Ingold, T. (2015). Soñando con dragones: Sobre la imaginación de la vida real. Nómadas (Col), (42), 13-31.

Ilustración 2. Taller de Cartografía histórica participativa



La salida de campo para mapear el territorio tuvo por objetivo propiciar un espacio de recorrido y diálogo por los lugares de memoria identificados en Puerto Badel y los cuerpos de agua aledaños, con el fin de profundizar en el conocimiento sobre las afectaciones ambientales derivadas del conflicto armado interno durante 1997 a 2010. El ejercicio de mapeo incluyó la visita a lugares del casco urbano del corregimiento y lugares ubicados sobre las ciénagas y el Canal del Dique, dentro del área de incidencia de Puerto Badel. Además, permitió rememorar los recuerdos de los participantes e integró los lugares de memoria con los relatos orales compartidos asignándole una comprensión colectiva de las afectaciones ocasionadas por la violencia paramilitar.

Ilustración 3. Salida a campo para mapear el territorio



El taller de narrativas constituyó el quinto momento del proceso participativo, orientado a registrar relatos, dibujos y escritos sobre las afectaciones ambientales, culturales y emocionales del conflicto armado, así como propuestas comunitarias de restauración que pudiera surgir. Este taller que contó con la participación de profesionales de distintas áreas²³ permitió incorporar voces que suelen

²³En el marco de la investigación participaron profesionales voluntarios de las áreas de psicología social, sociología, trabajo social, gobierno y relaciones internacionales.

quedar marginadas en los relatos oficiales, en particular las de jóvenes y mujeres. Las narrativas²⁴ funcionaron como un dispositivo de dignificación, al permitir a las comunidades expresar el daño desde registros simbólicos y afectivos. En el marco del debate contemporáneo sobre IAP, las narrativas refuerzan la idea de que la producción de conocimiento es inseparable de los procesos de reconocimiento y de reconstrucción del tejido social.

Ilustración 4. Dispositivo artístico de memoria



La articulación de estos tres instrumentos —línea de tiempo, cartografía social y narrativas— constituye uno de los principales aportes metodológicos de la investigación. Tal como se evidencia en la investigación de tesis y que analizamos en este artículo, esta combinación permitió densificar la memoria ambiental del conflicto armado, conectando dimensiones históricas, espaciales y simbólicas del daño. Más allá de su valor técnico, la metodología desarrollada operó como un dispositivo político, en la medida en que reconoce a las comunidades como productoras de conocimiento legítimo, genera insumos relevantes para el diálogo con el proceso de Justicia Transicional y crea los espacios para la apropiación social del conocimiento en clave de un enfoque restaurativo. En este sentido, la IAP no se limita a una metodología participativa, sino que se posiciona como una estrategia de intervención crítica en los debates contemporáneos sobre memoria, ambiente y justicia transicional en el Caribe colombiano.

2. Sistemas de Vida, colonialidad y reparación histórica en el Caribe colombiano

2.1. *Sistemas de Vida como categoría relacional*

²⁴ El ejercicio de graficar la memoria e integrar a ella los relatos y narrativas de las comunidades se abordó desde los planteamiento de Fabri (2018) quien propone el arte conmemorativo en el proceso de lugarización de la memoria, por lo que se introducen los dispositivos artísticos de memoria ambiental.

El concepto de Sistemas de Vida, promovido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) dentro del Plan Nacional de Investigaciones²⁵, constituye una categoría analítica relacional que permite comprender los territorios no como meros soportes físicos de la vida social, sino como entramados históricamente configurados por relaciones entre seres humanos, ecosistemas, prácticas culturales, memorias y regímenes de poder moldeados por procesos de colonialidad como formas persistentes de imposición epistémica, económica y sociopolítica que jerarquizan modos de habitar y producir la vida²⁶. Desde esta perspectiva, los Sistemas de Vida remiten a formas situadas de habitar, producir, recordar y significar el mundo, inscritas en contextos ecológicos específicos y atravesadas por dinámicas históricas de dominación, resistencia y transformación.

El enfoque de Sistemas de Vida propone una mirada integral y no fragmentada del territorio, en la que las dimensiones sociales, ambientales y simbólicas se co-constituyen²⁷. En el Caribe colombiano, y más específicamente en la ecorregión del Canal del Dique, esta categoría resulta particularmente pertinente debido a la profunda interdependencia entre biodiversidad, sistemas hídricos, prácticas productivas tradicionales y configuraciones socioculturales afrodescendientes, indígenas y campesinas. En este sentido, los ríos, ciénagas, caños, lomas, canales y zonas de manglar asociados no son únicamente ecosistemas, sino lugares vividos, cargados de sentido histórico, memoria colectiva y valor político.

El enfoque de Sistemas de Vida en el Canal del Dique permite superar lecturas tecnocráticas que reducen este territorio a una infraestructura hidráulica o a un problema de ingeniería. Por el contrario, lo sitúa como un espacio relacional donde confluyen formas de vida anfibia²⁸, economías de subsistencia, memorias de violencia y disputas contemporáneas por el control del territorio²⁹. Así, los daños ambientales ocasionados por el conflicto armado no pueden entenderse como

²⁵ Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Política de investigación 2024. P. 12. Recuperado de https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/IP-PO-02_Politica_de_Investigacion.pdf

²⁶ Escobar, E. (2014). Sentipensar con la tierra. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

²⁷ Pacheco B Diego (2017) Gestión de Sistemas de Vida. Política pública para el Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Edición Fundación Cordillera. Bolivia, La Paz. Depósito Legal: 4-1-4113-17

²⁸ Fals Borda. (1979). Historia doble de la Costa 1: Mompox y Loba. <https://sentipensante.red/wp-content/uploads/2018/09/207547972.pdf>

²⁹ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación & Grupo de Memoria Histórica. (2010). La tierra en disputa Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010). Recuperado de <https://centredememoriahistorica.gov.co/la-tierra-en-disputa-memorias-del-despojo-y-resistencias-campesinas-en-la-costa-caribe-1960-2010/>; González González, F. E. (2014). Poder y violencia en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana; Comisión de la Verdad. (2022). Hallazgos y recomendaciones. Informe Final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones>; Comisión de la Verdad. (2022). Resistir no es aguantar violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Informe%20final%20Resistir%20no%20es%20aguantar%20Etnico%20%281%29.pdf> ; Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico <https://centredememoriahistorica.gov.co/regiones-y-conflicto-armado-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>

impactos colaterales o externalidades, sino como afectaciones estructurales a los Sistemas de Vida, en tanto alteran de manera profunda las relaciones entre comunidad, ambiente y memoria³⁰.

2.2. Legados de la esclavización y racialización del daño ambiental

La configuración histórica de los Sistemas de Vida en el Caribe colombiano está indisolublemente ligada a los legados de la conquista, la esclavización y la colonialidad, procesos que no solo estructuraron jerarquías raciales y económicas, sino que también produjeron formas diferenciadas de relación con la naturaleza al imponer una visión del desarrollo orientada a intereses extractivistas³¹. En las comunidades afrodescendientes, el territorio ha sido históricamente un espacio de supervivencia, resistencia y reconstrucción cultural frente a regímenes de dominación que negaron sistemáticamente su condición de sujetos políticos y ambientales³². Tal es el caso de las rutas de cimarronaje conocidas durante la colonia como rutas geográficas usadas para el escape de los negros cimarrones ante la opresión ejercida por la corona Española (Fals Borda, 1979; Comisión de la Verdad, 2022, p.583).

La esclavización implicó una apropiación violenta tanto de cuerpos como de territorios, instaurando un modelo de explotación que racializó el trabajo, la tierra y los recursos naturales. Esta matriz colonial no desapareció con la abolición formal de la esclavitud, sino que se reconfiguró en formas contemporáneas de marginalización, despojo y exclusión territorial³³. En este marco, el daño ambiental adquiere una dimensión racializada: las afectaciones ecológicas se concentran de manera desproporcionada en territorios habitados por poblaciones afrodescendientes y campesinas, cuyos Sistemas de Vida dependen directamente del acceso al agua, la pesca artesanal y la agricultura de subsistencia.

En el Canal del Dique, esta racialización del daño ambiental se expresa en la superposición de múltiples violencias: intervenciones hidráulicas históricas, abandono estatal, economías extractivas y, más recientemente, narcotráfico y violencia armada. Estas dinámicas han profundizado la degradación de los ecosistemas y han erosionado las condiciones materiales y simbólicas que sostienen la vida comunitaria. Desde esta perspectiva, las afectaciones ambientales no pueden ser analizadas únicamente como daños ecológicos, sino como manifestaciones contemporáneas de una violencia histórica, en la que la colonialidad del poder continúa organizando quiénes soportan los costos ambientales del desarrollo y del conflicto.

³⁰ Pacheco B Diego (2017) Gestión de Sistemas de Vida; Pérez Rincón, M., Peralta Ardila, M. del P., Vélez-Torres, I., & Méndez, F. (2022). Conflicto armado interno y ambiente en Colombia: análisis desde los conflictos ecológicos, 1960-2016. Journal of Political Ecology 29(1), 672–703. <https://journals.librarypublishing.arizona.edu/jpe/article/id/2901/>

³¹ Escobar, E. (2014). Sentipensar con la tierra. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

³² Escobar, E. (2014). Sentipensar con la tierra. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

³³ Comisión de la Verdad. (2022). Resistir no es aguantar violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Informe%20final%20Resistir%20no%20es%20aguantar%20Etnico%20%281%29.pdf>

Es por eso que la configuración territorial del Canal del Dique no puede ser entendida a partir de eventos aislados sino como un proceso histórico continuo. La administración de la tierra promovida durante la Colonia y su proceso de configuración socioterritorial basados en la jerarquización racial y concentración de la tierra se mantuvieron en la época de la República y se intensificó durante el siglo XX, constituyéndose en un factor estructural del conflicto rural. Estudios como los del CNMH³⁴ señalan que el control de la propiedad para tener una oferta de mano de obra desposeída de la tierra fue la constante durante el régimen colonial y buena parte del periodo republicano.

La memoria ambiental, construida desde las comunidades, emerge, así como un dispositivo crítico para visibilizar estas continuidades históricas. Al narrar las transformaciones del entorno, las comunidades no solo recuerdan eventos de violencia armada, sino que inscriben dichos eventos en una larga duración de despojo, conectando la guerra reciente con procesos estructurales de racialización y subordinación territorial.

2.3. Continuidades coloniales en la gestión territorial del Canal del Dique

El Canal del Dique constituye un ejemplo paradigmático de las continuidades coloniales en la gestión territorial y ambiental del Caribe colombiano. Concebido originalmente como una obra de ingeniería durante el periodo colonial para facilitar el transporte fluvial y la extracción de recursos, el canal ha sido intervenido de manera recurrente a lo largo de los siglos sin incorporar de forma sustantiva las voces, saberes y Sistemas de Vida de las comunidades que habitan su ecorregión³⁵.

Estas intervenciones responden a una lógica que privilegia enfoques centralizados, tecnocráticos y orientados al desarrollo económico, reproduciendo una visión del territorio como espacio vacío o disponible para la intervención estatal y privada. En este marco, las comunidades locales han sido sistemáticamente excluidas de los procesos de toma de decisiones, aun cuando son ellas quienes experimentan de manera directa los efectos ambientales, sociales y culturales de dichas obras.

La violencia del conflicto armado se inserta en esta estructura de gobernanza colonial, reforzando dinámicas de control territorial y silenciamiento comunitario. Durante el periodo de control paramilitar en el Canal del Dique, el territorio no solo fue escenario de masacres, desplazamientos y desapariciones forzadas, sino que también fue utilizado como infraestructura de guerra, profundizando la degradación ambiental y la ruptura de los Sistemas de Vida locales. La imposición del terror operó como un mecanismo adicional de desposesión, limitando la capacidad de las comunidades para defender sus territorios y sus formas de vida.

Desde una perspectiva de justicia transicional, estas continuidades plantean desafíos fundamentales. Las medidas restaurativas o los programas de reparación no pueden reducirse a

³⁴ Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, CNMH, Bogotá. p.19 recuperado de <https://centredememorahistorica.gov.co/tierras-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-histrico/>

³⁵ JEP. Auto SRVR-MPVG 341 de 2024; Auto AI SAR 068 de 2022; Auto AT 161 de 2022

medidas simbólicas o compensatorias si no cuestiona los modelos históricos de gestión territorial que produjeron y reproducen los daños. Es por ello que las más de 200 comunidades raizales, negros, afros y palenqueros que hacen parte de la Ruta del Cimarronaje, solicitaron a la JEP reconocer al Canal del Dique y sus ecosistemas como víctima del conflicto armado, reconocimiento que la JEP³⁶ hizo en el marco del caso 08. El desafío de este reconocimiento es revisar críticamente las lógicas coloniales que han estructurado la gestión territorial y ambiental del Canal del Dique, abriendo la posibilidad de formas de reparación histórica que restituyan no solo derechos humanos, sino también los Sistemas de Vida que sostienen la existencia colectiva en el Caribe colombiano.

3. Conflicto armado y control territorial en el Canal del Dique (1997–2010)

3.1. El Canal del Dique como corredor estratégico del conflicto armado

En el tránsito entre el siglo XX y el siglo XXI el Canal del Dique se consolidó como un corredor estratégico para el control territorial armado en el Caribe colombiano. Su localización geográfica conectando el río Magdalena con la bahía de Cartagena y articulando una extensa red de caños, ciénagas y cuerpos de agua, se convirtió en un nodo clave para la movilidad armada, el transporte de economías ilegales y la disposición clandestina de cuerpos. En este contexto, el territorio no fue un escenario pasivo del conflicto, sino un recurso táctico, logístico y geoestratégico incorporado activamente a las estrategias de guerra³⁷.

La presencia de estructuras guerrilleras desde mediados de los años ochenta y, posteriormente, la expansión paramilitar a finales de los noventa, reconfiguraron radicalmente las dinámicas sociales y ambientales de la ecorregión. Con la consolidación del proyecto paramilitar en la región Caribe y la creación del Bloque Norte en el año 1997 de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el Canal del Dique fue incorporado a una estrategia de control que combinó distintas modalidades de violencia contra la población civil, captura de rentas ilegales y control de rutas fluviales. El Frente Canal del Dique del Bloque Norte, activo entre 1997 y 2005, ejemplifica esta lógica de dominación armada que articuló terror, control armado y apropiación del territorio.

Los talleres de línea de tiempo, cartografía social participativa, narrativas y el recorrido realizado para mapear el territorio dieron voz a las comunidades frente a cómo vivieron bajo esta lógica de dominación armada. Los participantes de estos espacios señalaron que los lugares mayormente usados para las ejecuciones extrajudiciales fueron lugares públicos y de interacción ambiental como la plaza, la iglesia, el puerto principal del corregimiento y el Canal del Dique. Al respecto un participante de los grupos focales facilitados mencionó:

³⁶ JEP. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. Auto MPVG - 341 del 15 de Noviembre de 2024.

³⁷ Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. <https://centrodememoriayhistorica.gov.co/el-dique-vive-en-sus-comunidades/>

El sobrino mío lo sentaron allí en la iglesia, en el bordillito...cuando lo fueron a sacrificar, llegó el comandante y sacó la pistola, le apuntó "chak" monto otra vez y le pegó un tiro. Cuando le pegó el primer tiro, el sobrino iba cayendo lentamente. Le dio con el pie y le dijo: "que no vas a caer, hijo de puta". Y nosotros ahí sin poder hacer nada.

El control territorial ejercido por los actores armados no se limitó a la coerción sobre las comunidades, sino que implicó una reorganización violenta de las relaciones sociedad-naturaleza. El uso del canal y sus cuerpos de agua como corredores para el narcotráfico y como espacios para la desaparición forzada transformó radicalmente los significados sociales del entorno, convirtiendo ríos y ciénagas históricamente asociados a la subsistencia y la vida comunitaria en espacios del miedo y del silencio. Este proceso tuvo impactos duraderos sobre los Sistemas de Vida locales, al erosionar prácticas productivas, rituales y formas de habitar el territorio. En el ejercicio de mapeo en el territorio para la toma de los puntos de GPS de los lugares mencionados, una de las narrativas que acompañó la visita al lugar menciona lo siguiente:

Uno veía cómo pasaban los cadáveres. Una vez pasó una balsa. Iban dos niños por ahí...como de 10 años, iban con la mamá y el papá y vieron un cadáver. Le pegaron el tiro de gracia por aquí y le salió acá³⁸ y cogieron un alambre púas de esos que ponen en la cerca y se los pasaron por los huecos esos. Y en cada punta un palito, así como de este porte entonces lo enganchaban en el alambre. Y va la balsa y el golero arriba dándole. Eso es una cosa muy dolorosa. Y todo eso uno lo vivió.

Desde la perspectiva de la verdad histórica, los informes del CNMH y la CEV documentan modalidades de victimización como el desplazamiento forzado, los homicidios selectivos y la desaparición forzada, ejercidas de manera sistemática contra comunidades afrodescendientes, campesinas y ribereñas. La verdad judicial, por su parte, ha comenzado a reconocer estos patrones a través de autos y medidas cautelares de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que identifica al Canal del Dique como un territorio crítico para la búsqueda de personas desaparecidas y la protección de contextos asociados a estos crímenes. La convergencia entre verdad histórica y verdad judicial permite comprender que el daño producido no se limita a las víctimas directas, sino que se inscribe en el territorio y en los ecosistemas, configurando una afectación colectiva de larga duración.

3.2. Violencia armada, macrocriminalidad y afectaciones ambientales

³⁸ El participante explica que el tiro entró por una parte del cuello y salió por la otra parte y sobre este agujero pasaron el alambre púa, el cual fue sostenido con palos de madera grandes.

El análisis del conflicto armado en el Canal del Dique exige una lectura en clave de macrocriminalidad³⁹, entendida como la comisión sistemática y organizada de crímenes que exceden la responsabilidad individual y responden a estructuras de poder político, económico y armado. En este marco, las afectaciones ambientales no pueden interpretarse como daños accidentales o secundarios, sino como consecuencias previsibles y funcionales de una estrategia de dominación territorial.

Las masacres, los desplazamientos forzados y la desaparición de personas produjeron vaciamientos territoriales que facilitaron la apropiación de tierras, la reconfiguración de usos del suelo y la imposición de nuevos órdenes socioambientales. Al mismo tiempo, la imposibilidad de transitar libremente por ríos y ciénagas, el abandono forzado de actividades como la pesca artesanal y la ruptura de los ciclos productivos tradicionales, generaron procesos de degradación ecológica asociados a la pérdida de manejo comunitario del entorno. En este sentido, la violencia armada operó como un factor desestructurante de los Sistemas de Vida, al interrumpir las relaciones históricas de cuidado, uso y regulación social de los ecosistemas. Así se evidencia en el siguiente relato.

A veces nos tocaba salir de madrugada a revisar anzuelos porque con eso cogíamos babilas para vender la piel y entonces teníamos que cruzar de aquel lado para este lado, porque de aquel lado estaba una persona ahogada y estaba fétida. Y entonces no soportábamos. Y cuando andábamos unos 20 50 metros, cualquier cantidad de metros, ahí estaba otro. Nosotros usábamos unas lámparas de cacería para ver dónde estaban (los muertos). Y era gente que venía ahogada, muerta. A veces con marcas, algunos casos amarrados, tantas vainas se vieron ahí.

Esta lectura permite situar el daño ambiental dentro de un continuum de violencias —directas, simbólicas y estructurales— que se refuerzan mutuamente. El ambiente fue afectado tanto por acciones deliberadas (control armado de cuerpos de agua, uso del territorio para fines criminales) como por efectos indirectos de la guerra, tales como el desplazamiento, los proyectos económicos público privados y la imposición de economías ilegales. De este modo, el daño ambiental emerge

³⁹ Gutiérrez Almanzar, A. G. (2016). La geografía del conflicto armado interno y los recursos naturales en Colombia. (Tesis de maestría). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstreams/bb7759e2-53d0-4d63-9ca1-021bdd7b9548/download>; Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro, si hay verdad. Informe final: Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>; Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación & Grupo de Memoria Histórica. (2010). La tierra en disputa Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010). Recuperado de <https://centredememoriahistorica.gov.co/la-tierra-en-disputa-memorias-del-despojo-y-resistencias-campesinas-en-la-costa-caribe-1960-2010/>; Comisión de la Verdad. (2022). Hay futuro, si hay verdad. Informe final: Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>; Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents/El%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>

como un daño colectivo⁴⁰, estrechamente vinculado a las dinámicas de poder que caracterizaron el conflicto armado en la región.

El informe “El ambiente como víctima silenciosa”, elaborado por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP⁴¹, introduce una categoría clave para el análisis del Canal del Dique: la afectación del medio ambiente en razón o en el contexto del conflicto armado. Según este documento, la JEP ha registrado al menos 283 afectaciones ambientales entre 2017 y 2022, asociadas a economías criminales y a la persistencia de actores armados, reconociendo que estas acciones constituyen delitos plurifensivos que vulneran simultáneamente derechos humanos y derechos de la naturaleza. Aunque el periodo analizado en este artículo es anterior al post acuerdo, los tipos de afectación identificados por la JEP —contaminación de fuentes hídricas, alteración de suelos, destrucción de ecosistemas estratégicos— permiten leer de manera retrospectiva las dinámicas del Canal del Dique como parte de un entramado macrocriminal que articuló el control de recursos naturales, el uso del territorio como fosa y la transformación forzada de los Sistemas de Vida locales⁴².

3.3. Verdad institucional y reconocimiento del ambiente como víctima

En el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRRN), el Canal del Dique ha sido progresivamente reconocido como un territorio profundamente afectado. Los informes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) documentaron la centralidad del canal como corredor estratégico del accionar paramilitar y como escenario de múltiples formas de violencia, incluyendo la desaparición forzada. La denominación del Canal del Dique como un “cementerio acuático” constituye un hito simbólico y político en la visibilización de estas dinámicas⁴³.

Este reconocimiento fue profundizado por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que, a través de diversos autos y medidas cautelares, introdujo un giro paradigmático al considerar al territorio y al ambiente como víctimas del conflicto armado. La suspensión de actividades asociadas a megaproyectos en el Canal del Dique, con el fin de proteger escenarios de búsqueda de personas

⁴⁰ Jurisdicción Especial para la Paz. (2024). Manual de Justicia Restaurativa Transicional. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/DocumentosJEPWP/Manual%20JTR.pdf>

⁴¹ Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/EI%20ambiente%20como%20v%C3%A9ctima%20silenciosa.pdf>

⁴² Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/EI%20ambiente%20como%20v%C3%A9ctima%20silenciosa.pdf>; Comisión de la Verdad. (2019). La naturaleza: una víctima silenciosa del conflicto armado. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-naturaleza-una-victima-silenciada-del-conflicto-armado>

⁴³ Comisión de la Verdad. (2021). Canal del Dique: un recorrido por el dolor, la resistencia y búsqueda de la paz. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Recuperado de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/canal-del-dique-un-recorrido-por-el-dolor-la-resistencia-y-busqueda-de-la-paz>

desaparecidas, así como el reconocimiento formal del canal como sujeto víctima del conflicto armado⁴⁴, evidencian una ampliación del enfoque tradicional de la justicia transicional.

Este avance institucional tan importante también permite ver tensiones significativas. Por un lado, la verdad judicial contribuye a reconocer la magnitud del daño ambiental y su relación con la violencia armada; por otro, los procesos de reparación enfrentan límites estructurales cuando no incorporan de manera efectiva las memorias y demandas de las comunidades locales. En este punto, la memoria ambiental construida desde Puerto Badel dialoga críticamente con la verdad institucional, al aportar una lectura situada del daño, anclada en la experiencia cotidiana y en los Sistemas de Vida afectados.

Los talleres participativos desarrollados en Puerto Badel constituyen un aporte central para articular memoria, dignidad y ambiente como víctima. En el taller de línea de tiempo, las comunidades situaron los hechos de violencia armada en relación directa con cambios ambientales específicos, estableciendo una lectura integrada del daño que coincide con la noción de daño colectivo territorializado desarrollada por la JEP. El ejercicio de cartografía social permitió identificar caños, riberas y zonas del canal como espacios de miedo, silencio o prohibición, asociados a relatos de desaparición forzada. Estos resultados empíricos dialogan con informes de la FGN⁴⁵, el CNMH y la JEP, que advierten sobre el riesgo de pérdida de información forense y de memoria territorial ante intervenciones de infraestructura como lo es el proyecto de Restauración Ecológica del Canal del Dique, sobre el que se creó un protocolo puntual para esta intervención.

3.4. Ambiente como infraestructura de guerra y desafío para la justicia transicional

El análisis del conflicto armado en el Canal del Dique permite sostener que el ambiente también operó como una infraestructura de guerra, utilizada estratégicamente por los actores armados para ejercer control territorial, facilitar economías ilegales y producir terror. Esta instrumentalización del entorno no sólo profundizó la degradación ecológica, sino que transformó radicalmente las formas en que las comunidades se relacionan con su territorio, dejando huellas que persisten en el presente.

Desde una perspectiva de justicia transicional restaurativa, se plantea un desafío interesante: ¿cómo reparar un daño que afecta simultáneamente a personas, territorios y Sistemas de Vida? La respuesta no puede limitarse a la reparación individual ni a la compensación económica, sino que requiere enfoques integrales que reconozcan la interdependencia entre justicia ambiental, memoria y reparación histórica. En este sentido, el caso del Canal del Dique evidencia la necesidad de articular los avances jurídicos de la JEP con procesos participativos de memoria ambiental que

⁴⁴ JEP. Auto AI SAR 068 de 2022. Auto SRVR-MPVG 341 de 2024.

⁴⁵ Fiscalía General de la Nación

permitan reconstruir las relaciones entre comunidad y entorno como parte del proceso de no repetición⁴⁶.

Los resultados de la investigación analizados desde una perspectiva de Justicia Transicional permiten afirmar que los ejercicios de IAP no son únicamente metodologías de investigación social, sino prácticas de producción de verdad restaurativa. Al traducir experiencias de violencia en mapas, líneas de tiempo y relatos, las comunidades contribuyen a densificar la verdad judicial, aportando insumos que fortalecen las medidas cautelares y los enfoques restaurativos de la JEP.

En este sentido, la memoria producida desde los talleres se articula con el reconocimiento jurídico del ambiente como sujeto de derechos, ampliamente documentado en la jurisprudencia colombiana y sistematizado por la UIA–JEP⁴⁷. El Canal del Dique emerge como un caso paradigmático en el que la naturaleza, la memoria y la dignidad se entrelazan, exigiendo respuestas de justicia que vayan más allá de la reparación simbólica y se orienten a la restauración integral de los Sistemas de Vida.

4. Justicia transicional restaurativa, memoria ambiental e Investigación-Acción Participativa en el Canal del Dique

4.1. Del daño ambiental al daño colectivo: traducciones comunitarias del daño

El reconocimiento del Canal del Dique como escenario de desaparición forzada y como territorio sujeto de medidas cautelares por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)⁴⁸ encuentra un correlato empírico y social en los ejercicios participativos desarrollados en Puerto Badel. Los talleres de línea de tiempo, cartografía de afectaciones y narrativas comunitarias, realizados en el marco de la investigación de maestría, operaron como dispositivos de traducción social del daño, permitiendo a las comunidades articular experiencias de violencia armada con transformaciones ambientales concretas.

En el taller de línea de tiempo, los y las participantes reconstruyeron colectivamente la cronología del conflicto armado en el Canal del Dique, identificando hitos asociados al control paramilitar, la intensificación de la violencia y la alteración de los usos tradicionales del territorio. Este ejercicio evidenció que las comunidades no separan los hechos de violencia directa (masacres, amenazas, desapariciones) de los cambios en el entorno —restricción del tránsito fluvial, abandono de la pesca, contaminación de cuerpos de agua—, sino que los comprenden como procesos simultáneos y mutuamente constitutivos. Esta lectura comunitaria converge con el enfoque de la JEP que

⁴⁶ Centro Nacional de Memoria Histórica. (2014). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-dique-vive-en-sus-comunidades/>

⁴⁷ Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de

<https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/EI%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>

⁴⁸ JEP. Auto AI-068 de 2022 y AI-070 de 2022.

reconoce que la protección no debe recaer únicamente sobre los cuerpos de las víctimas, sino sobre todo el contexto ambiental que hace posible la verdad y la búsqueda⁴⁹.

El taller de cartografía social profundizó esta comprensión al localizar espacialmente las afectaciones ambientales y culturales asociadas al conflicto. Los mapas elaborados por los grupos focales mostraron cómo ciertos caños, riberas y ciénagas quedaron marcados como espacios de miedo, silencio o prohibición, en muchos casos vinculados a relatos de desaparición forzada. Estas cartografías comunitarias dialogan directamente con la noción de áreas de interés forense desarrollada en los protocolos ordenados por la JEP, al evidenciar que el territorio es portador de memoria y que su alteración implica un daño colectivo que afecta derechos fundamentales de familiares de víctimas desaparecidas forzosamente. Así, los resultados de la IAP permiten comprender el daño ambiental no como un impacto técnico aislado, sino como un daño colectivo territorializado, cuya materialidad es inseparable de las experiencias de violencia y de los Sistemas de Vida de las comunidades afrodescendientes del Caribe.

4.2. Justicia restaurativa más allá de la reparación simbólica: participación, memoria y reconstrucción territorial

El Manual de Justicia Transicional Restaurativa de la JEP⁵⁰ enfatiza que la justicia restaurativa debe propiciar la dignificación de las víctimas, la participación activa de las comunidades y la generación de transformaciones concretas que contribuyan a la no repetición. Los talleres desarrollados en Puerto Badel pueden ser leídos, en este sentido, como prácticas restaurativas no judiciales, que anteceden y complementan las medidas institucionales adoptadas por la JEP.

El taller de narrativas, en el que participaron jóvenes, mujeres y personas mayores, permitió recoger relatos, dibujos y escritos que expresan las afectaciones ambientales y culturales del conflicto, información que permite generar recomendaciones para la puesta en marcha de propuestas comunitarias de restauración. Estos materiales no solo cumplen una función testimonial, sino que operan como insumos de verdad restaurativa, en la medida en que hacen visible las afectaciones desde la experiencia cotidiana y habilitan procesos de reconocimiento colectivo. Esta dimensión coincide con los principios del Manual de la JEP, que subraya la importancia de metodologías culturalmente pertinentes, del acompañamiento psicosocial y de la centralidad de las víctimas en los procesos restaurativos.

La articulación entre estos ejercicios participativos y las medidas cautelares ordenadas por la JEP se manifiesta en la convergencia de objetivos: proteger el territorio para garantizar la búsqueda, dignificar a las víctimas y restituir relaciones sociales fracturadas por la violencia. El Protocolo

⁴⁹ JEP (2024). Lineamientos para la elaboración de protocolos para la salvaguarda y protección de cuerpos de presuntas víctimas del conflicto armado colombiano en proyectos de infraestructura de transporte. Recuperado de

<https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/ChqQqrIH.pdf>

⁵⁰ Jurisdicción Especial para la Paz. (2024). Manual de Justicia Restaurativa Transicional. Recuperado de

<https://www.jep.gov.co/Documentos/JEPWP/Manual%20JTR.pdf>

Arqueológico Forense⁵¹, construido con participación de organizaciones afrodescendientes articuladas a la Ruta del Cimarronaje, refuerza esta lógica al incorporar enfoques étnicos, territoriales y ambientales, y al reconocer la necesidad de socializar y pedagogizar las decisiones judiciales en los territorios.

En este marco, la justicia restaurativa se despliega más allá de la reparación simbólica clásica y se concreta en prácticas territoriales de memoria, participación y cuidado, donde la apropiación social del conocimiento producida por la IAP se convierte en un puente entre comunidad e institucionalidad.

4.3. Tensiones entre megaproyectos, verdad y no repetición: el papel de la IAP

La investigación permite identificar una tensión estructural entre los megaproyectos de infraestructura en el Canal del Dique y los procesos de verdad, búsqueda y no repetición impulsados por la justicia transicional. Mientras la JEP advierte que intervenciones como dragados y obras hidráulicas pueden generar daños irreversibles a los derechos de las víctimas, los talleres comunitarios revelan que estas obras, sin un manejo adecuado y participativo basado en el enfoque de derechos, nuevamente pueden amenazar con silenciar memorias y profundizar la ruptura de los Sistemas de Vida regionales⁵².

Las cartografías y narrativas producidas en Puerto Badel evidencian que las comunidades perciben los megaproyectos no solo como riesgos ambientales, sino como continuidades de una gobernanza histórica que ha ignorado el daño del conflicto armado y la colonialidad. En este sentido, los ejercicios de IAP funcionan como mecanismos de alerta temprana y como espacios de formulación de propuestas restaurativas desde abajo, organizaciones sociales y comunidades que interpelan directamente las lógicas tecnocráticas del desarrollo desde la participación en el proceso de Justicia Transicional Restaurativa.

El Plan de Acción para superar la impunidad en la región del Canal del Dique, articulado entre la JEP, la Fiscalía y otras entidades⁵³, reconoce la necesidad de coordinación interinstitucional y de participación social para garantizar la efectividad de la búsqueda y la investigación. Sin embargo, los resultados de los talleres evidencian que dicha articulación solo será sostenible incorporando estructuralmente los saberes comunitarios y las memorias ambientales como parte de las garantías de no repetición. Desde esta perspectiva, la IAP no solo se toma como una metodología de

⁵¹ Jurisdicción Especial para la Paz (2024). Protocolo Arqueológico Forense para el Apoyo de la Búsqueda de Personas Desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género. Recuperado de: <https://www.ani.gov.co/canal-del-dique/assets/documentos/1-Protocolo-arqueologico-forense.pdf>

⁵² Jelin comparte de los silencios como un elemento que integra la memoria traumática. Jelin, E. (2021). Exclusión, memorias y luchas políticas. En D. Mato (Ed.), Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (pp. 9-221). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

⁵³ Fiscalía General de la Nación (2024) Plan de Acción Definitivo para superar la impunidad en la Región del Canal del Dique. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/MedidasCautelares/docs/lineamientosyprotocolos/4.%20Plan%20de%20Accio%C8%81n%20definitivo%20para%20superar%20la%20impunidad.pdf>

investigación, sino como un dispositivo político-restaurativo capaz de conectar las decisiones judiciales con los territorios y de traducir la justicia transicional en prácticas concretas de restauración social y ambiental.

6. Resultados: memoria ambiental, macrocriminalidad y reconstrucción territorial desde la IAP

6.1. Reconstrucción comunitaria del conflicto armado y sus impactos ambientales

El primer conjunto de resultados proviene del taller de línea de tiempo, cuyo principal hallazgo es la integración comunitaria entre violencia armada y deterioro ambiental. Las y los participantes no narraron el conflicto armado como una sucesión aislada de hechos violentos, sino como un proceso continuo de la colonia al presente que alteró de manera profunda las relaciones entre comunidad, territorio y naturaleza. Esta lectura coincide con los hallazgos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y del CNMH que caracterizan el conflicto en el Canal del Dique como un fenómeno de control territorial sostenido, particularmente durante el periodo de consolidación paramilitar entre finales de los años noventa y mediados de los dos mil. En las líneas de tiempo elaboradas colectivamente se identificaron momentos de quiebre asociados al ingreso y consolidación de actores armados, los cuales fueron vinculados directamente con:

- Restricciones al uso del río y caños empleados como corredores de narcotráfico.
- Abandono forzado de prácticas de pesca artesanal y religiosas.
- Desplazamientos y silenciamiento comunitario.
- Transformaciones en el paisaje asociadas al miedo y la imposición del terror.
- Ejecución de campesinos del corregimiento⁵⁴ y puesta en marcha de una estrategia de desaparición forzada en el Dique.

Este resultado es consistente con la interpretación de la JEP según la cual el Canal del Dique funcionó como un escenario macrocriminal, en el que la violencia directa contra las personas se articuló con la instrumentalización del territorio y de los ecosistemas. Desde la memoria comunitaria de Puerto Badel, el ambiente aparece no solo como afectado, sino como testigo material del crimen, reforzando la noción de naturaleza como víctima del conflicto armado.

6.2. Cartografía social de las afectaciones: el territorio como archivo de memoria

El segundo conjunto de resultados surge del taller de cartografía social participativa, cuyo aporte central fue la espacialización de las afectaciones. Los mapas colectivos elaborados por las comunidades permitieron identificar zonas específicas del Canal del Dique asociadas a prácticas

⁵⁴ La masacre de Puerto Badel ocurrió el 21 de mayo del 2001 tras la incursión del frente paramilitar.

de violencia, desaparición forzada y control armado, así como áreas donde se produjo una ruptura de los Sistemas de Vida tradicionales. Entre los resultados más relevantes se destacan:

- La identificación de escenarios comunitarios⁵⁵, caños, riberas y cuerpos de agua como espacios marcados por el miedo y el silencio.
- La superposición entre lugares de uso cotidiano (pesca, navegación, recreación) y relatos de hechos violentos.
- La pérdida progresiva de control comunitario sobre territorios claves, en coherencia con los patrones de despojo documentados por el CNMH y la CEV.

Estos ejercicios de mapeo y cartografía comunitarias no solo representan afectaciones ambientales, sino que configuran un archivo territorial de memoria, en el que el espacio físico se convierte en soporte de la verdad histórica y judicial. Este resultado dialoga directamente con las determinaciones de la JEP sobre medidas cautelares en el Canal del Dique, que reconocen el riesgo de pérdida de información forense y de memoria si se interviene el territorio sin un enfoque de Justicia Transicional Restaurativa. La cartografía comunitaria refuerza, desde abajo, el argumento institucional de que el territorio debe ser protegido como contexto de verdad y como víctima del conflicto armado.

6.3. Narrativas comunitarias: dignidad, afectividad y propuestas restaurativas

El taller de narrativas produjo un tercer nivel de resultados, centrado en la dimensión simbólica y afectiva del daño. A través de relatos orales, escritos y expresiones gráficas —especialmente de jóvenes y mujeres— emergió una memoria ambiental profundamente ligada a la dignidad de las víctimas y a la experiencia cotidiana del conflicto armado. Los resultados muestran que:

- Las afectaciones ambientales son narradas como pérdidas múltiples: de sustento, de seguridad, de identidad y de futuro.
- El agua y el territorio aparecen simultáneamente como fuentes de vida y como espacios de dolor, asociados a la desaparición forzada y al control armado.
- Las propuestas comunitarias de restauración integran dimensiones ecológicas, sociales y simbólicas, evidenciando una comprensión amplia de la reparación.

Estas narrativas coinciden con los planteamientos del Manual de Justicia Transicional Restaurativa de la JEP, en cuanto a la centralidad de la participación de las víctimas y la necesidad de enfoques restaurativos que reconozcan el daño en su complejidad. Desde la IAP, las narrativas no cumplen solo una función testimonial, sino que se constituyen en insumos de verdad restaurativa, al articular memoria, afecto y demanda política.

⁵⁵ El puerto principal, la iglesia y el campo de sófbol

6.4. Memoria ambiental como puente entre comunidad y justicia transicional.

El análisis integrado de los tres instrumentos permite identificar un resultado transversal: la memoria ambiental emerge como un puente entre la experiencia comunitaria del daño y los marcos institucionales de la justicia transicional. Los ejercicios de IAP produjeron una lectura del conflicto armado que converge con la verdad histórica documentada por la CEV y el CNMH, y que a su vez dialoga con la verdad judicial en construcción por la JEP. Desde esta articulación se desprenden tres resultados analíticos claves:

1. El conflicto armado en el Canal del Dique produjo un daño colectivo territorializado, en el que personas, naturaleza y Sistemas de Vida fueron afectados de manera inseparable.
2. La naturaleza no aparece únicamente como entorno degradado, sino como víctima silenciosa, cuya afectación compromete los derechos a la verdad, la dignidad y la no repetición.
3. La IAP funciona como un dispositivo de traducción política, capaz de convertir memorias locales en insumos relevantes para procesos de justicia transicional restaurativa.

Estos resultados refuerzan la necesidad de enfoques de reparación que reconozcan el ambiente como víctima y que integren activamente a las comunidades en la producción de verdad y en la reconstrucción territorial, especialmente en regiones históricamente atravesadas por la colonialidad, la racialización y el conflicto armado.

7. Discusión: Memoria ambiental, justicia transicional restaurativa y sistemas de vida en el Caribe colombiano

7.1. De la memoria histórica a la memoria ambiental: ampliar el campo de la verdad

Los resultados obtenidos a través de los ejercicios de Investigación-Acción Participativa permiten profundizar el campo de la memoria histórica hacia una memoria ambiental que incorpora de manera explícita al territorio y a los ecosistemas como portadores de verdad. Mientras la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) han documentado de forma sistemática las dinámicas de violencia armada, control territorial y modalidades de victimización en el Canal del Dique —especialmente el desplazamiento forzado, los homicidios selectivos y la desaparición forzada—, los resultados de este estudio muestran que dichas violencias se encuentran indisolublemente ligadas a transformaciones ambientales profundas.

La memoria ambiental, tal como emerge en los talleres de línea de tiempo, cartografía y narrativas, no sustituye la memoria histórica, sino que la densifica. Al integrar cambios en el uso del agua, la pérdida de prácticas productivas tradicionales y la resignificación del territorio como espacio del miedo, esta memoria amplía la comprensión del daño y cuestiona enfoques que separan

artificialmente violencia humana y degradación ecológica. En este sentido, el aporte central de la memoria ambiental es evidenciar que la verdad del conflicto armado no se agota en los hechos violentos, sino que se inscribe materialmente en los Sistemas de Vida afectados.

7.2. Macrocriminalidad y daño colectivo: personas, territorio y naturaleza como un mismo campo de afectación

La discusión de los resultados confirma que el conflicto armado en el Canal del Dique operó bajo lógicas macrocriminales, en las que distintas modalidades de victimización se desplegaron de manera articulada y sistemática. Tal como lo señalan los informes del CNMH, la CEV y las actuaciones de la JEP referenciadas, el control armado paramilitar no solo buscó neutralizar oposiciones sociales, sino reorganizar el territorio, capturar corredores estratégicos y desestructurar formas comunitarias de vida.

Desde esta perspectiva, el daño ambiental no puede ser entendido como un efecto colateral de la guerra, sino como un componente funcional del proyecto armado. La instrumentalización de ríos, caños y ciénagas como espacios de desaparición forzada, movilidad armada y control social convierte al ambiente en parte del crimen mismo. Este hallazgo dialoga directamente con el enfoque de la JEP que reconoce la destrucción ambiental como un daño plurifensivo, que vulnera simultáneamente derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza.

La noción de daño colectivo territorializado que emerge de los resultados empíricos permite, por tanto, articular personas, territorio y naturaleza como un mismo campo de afectación. Esta lectura desafía aproximaciones fragmentadas a la reparación y refuerza la necesidad de enfoques integrales que reconozcan la interdependencia entre vida humana y vida no humana en contextos de conflicto armado.

7.3. Justicia transicional restaurativa: del reconocimiento jurídico a la práctica territorial

Uno de los aportes más relevantes de este estudio es mostrar cómo los ejercicios de IAP se articulan con —y en ciertos aspectos complementan— los desarrollos de la justicia transicional restaurativa impulsados por la JEP. Las medidas cautelares, los lineamientos y los protocolos ordenados por la Jurisdicción han introducido un giro significativo al reconocer territorios y ecosistemas como contextos materiales de la verdad judicial y como víctimas del conflicto armado.

Sin embargo, los resultados de los talleres en Puerto Badel evidencian que este reconocimiento jurídico solo adquiere sentido pleno cuando se territorializa y dialoga con las memorias y experiencias de las comunidades. La IAP opera aquí como un dispositivo de mediación entre la justicia institucional y la vida cotidiana, traduciendo categorías jurídicas —como daño colectivo, contexto forense o garantías de no repetición— en lenguajes comprensibles y significativos para las comunidades afectadas. En este sentido, la justicia restaurativa se desplaza de una lógica centrada en actos simbólicos o declaraciones abstractas hacia prácticas concretas de reconstrucción

territorial, en las que la memoria ambiental, la participación y la apropiación social del conocimiento se convierten en condiciones para la dignificación de las víctimas y la no repetición.

7.4. La IAP como dispositivo político en contextos de justicia transicional

La discusión de los resultados permite afirmar que la IAP, tal como fue diseñada y aplicada en la investigación, trasciende su función metodológica y se consolida como un dispositivo político en contextos de justicia transicional. Al permitir que las comunidades produzcan mapas, líneas de tiempo y narrativas propias, la IAP contribuye a redistribuir el poder epistemológico, cuestionando la centralidad exclusiva de los saberes técnicos, jurídicos o expertos y a efectivar el enfoque restaurativo de la misma.

Este hallazgo es consistente con los debates contemporáneos sobre apropiación social del conocimiento y sobre Sistemas de Vida, en la medida en que reconoce que la producción de verdad es un proceso socialmente situado y políticamente disputado. En el caso del Canal del Dique, la IAP permitió visibilizar dimensiones del daño ambiental y de la dignidad de las víctimas que no siempre son capturadas por los dispositivos formales de la justicia. Así, la IAP se configura como un puente entre memoria, justicia y política pública, capaz de incidir tanto en la comprensión del pasado violento como en la formulación de propuestas restaurativas orientadas al futuro.

7.5. Implicaciones para la reparación histórica y la no repetición

Finalmente, los hallazgos discutidos en esta sección tienen implicaciones directas para los debates sobre reparación histórica y garantías de no repetición en el Caribe colombiano. Reconocer al ambiente como víctima del conflicto armado implica replantear los alcances de la reparación, incorporando dimensiones ecológicas, territoriales y culturales que han sido históricamente marginalizadas. La experiencia de Puerto Badel muestra que las comunidades no conciben la reparación únicamente como compensación económica o reconocimiento simbólico, sino como un proceso de restauración de los Sistemas de Vida, que incluye el reconocimiento de responsables, el acceso al agua, la recuperación de prácticas productivas y la resignificación del territorio. En este sentido, la memoria ambiental emerge como un insumo clave para diseñar políticas de reparación más integrales, coherentes con los mandatos de la justicia transicional restaurativa y con las demandas de dignidad de las comunidades afectadas.

8. Conclusiones y proyecciones

Este artículo analizó las afectaciones ambientales del conflicto armado en la ecorregión del Canal del Dique, específicamente en el corregimiento de Puerto Badel, a partir de un enfoque de memoria ambiental, justicia transicional restaurativa e Investigación-Acción Participativa (IAP). Los resultados permiten afirmar que la violencia armada producida entre 1997 y 2010 no solo generó graves vulneraciones a los derechos humanos, sino que ocasionó daños colectivos territorializados

que comprometieron de manera profunda los Sistemas de Vida de comunidades afrodescendientes y campesinas del Caribe colombiano.

En primer lugar, el estudio demuestra que la memoria ambiental, construida desde ejercicios participativos como líneas de tiempo, cartografías sociales y narrativas comunitarias, amplía sustantivamente los alcances de la memoria histórica tradicional. Esta memoria no se limita a registrar hechos de violencia, sino que integra transformaciones del entorno, rupturas en las prácticas productivas y resignificaciones del territorio como espacios de miedo, silencio y/o pérdidas. De este modo, la naturaleza emerge no solo como entorno afectado, sino como víctima del conflicto armado, portadora de verdad y dignidad, y condición material para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

En segundo lugar, el análisis confirma que el conflicto armado en el Canal del Dique operó bajo lógicas macrocriminales, en las que modalidades de victimización como la desaparición forzada, el desplazamiento y el control territorial se articularon con la instrumentalización del ambiente. La convergencia entre la memoria comunitaria, la verdad histórica documentada por la Comisión de la Verdad y el CNMH, y la verdad judicial en construcción por la JEP, permite comprender el daño ambiental como un componente estructural del crimen, y no como una externalidad secundaria de la guerra.

En tercer lugar, el artículo evidencia que la justicia transicional restaurativa, tal como ha sido desarrollada por la JEP mediante medidas cautelares, lineamientos y protocolos, adquiere mayor profundidad y legitimidad cuando se articula con procesos de participación comunitaria. Los ejercicios de IAP analizados funcionan como dispositivos de traducción política y epistemológica, capaces de conectar categorías jurídicas con experiencias territoriales concretas, y de convertir la memoria ambiental en un insumo relevante para la búsqueda de personas desaparecidas, la protección del territorio y la formulación de medidas de reparación y restauración.

Sobre el enfoque metodológico, la investigación aporta al debate contemporáneo sobre la IAP al mostrar que esta no es únicamente una estrategia de recolección de información, sino una práctica de producción de verdad restaurativa. Al reconocer a las comunidades como sujetas activas de conocimiento, la IAP contribuye a redistribuir el poder epistemológico y a fortalecer procesos de apropiación social del conocimiento en contextos de justicia transicional. Este aporte resulta especialmente relevante en territorios históricamente atravesados por la colonialidad, la racialización del daño y la exclusión institucional.

Aunque se trata de un estudio de caso, los hallazgos poseen una oportunidad para analizar otros territorios del Caribe colombiano y de América Latina que comparten características estructurales similares, tales como control armado sobre corredores estratégicos, presencia de economías ilegales y afectaciones ambientales asociadas al conflicto armado. En este sentido, la memoria ambiental y la IAP pueden constituirse en herramientas relevantes para otros procesos de justicia transicional y reparación histórica en contextos de violencia prolongada. Esto implica asumir la

memoria como un campo situado, atravesado por silencios, tensiones y disputas, más que como un registro exhaustivo del pasado.

Finalmente, los resultados analizados abren varias líneas para la investigación y la política pública. En el plano académico, invita a profundizar el diálogo entre memoria ambiental, IAP y justicia transicional en otros territorios afectados por el conflicto armado. En el plano institucional, sugiere la necesidad de incorporar de manera estructural los saberes comunitarios y los enfoques de Sistemas de Vida en las políticas de reparación y restauración ecológica. En el plano social, reafirma que la dignidad de las víctimas y la no repetición del conflicto dependen, en buena medida, de la capacidad colectiva para reconocer que la guerra también dejó heridas profundas en la naturaleza, y que su reparación es inseparable de la reconstrucción de la vida en común.

Bibliografía

Auto AT 161 de 2021. Jurisdicción Especial para la Paz. Tribunal para la Paz. Por el cual se ordena medidas preventivas en el marco del trámite cautelar del Canal del Dique. 14 de julio 2022.

Auto AI SAR 068 de 2022. Jurisdicción Especial para la Paz. Tribunal para la Paz. Por el cual se notifica la medida cautelar respecto del proyecto de Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique para la protección de los cuerpos de personas dadas por desaparecidas. 15 de agosto 2023.

Auto SRVR-MPVG 341 de 2024. Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de reconocimiento de verdad, de responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas. Por el cual se Acredita como víctima del conflicto armado al territorio del Canal del Dique - Caso No. 08 de la SRVR Montes de María y municipios cercanos. 15 de noviembre de 2024.

Balcazar, F. E. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. 59–77. Fundamentos en Humanidades, volumen IV, núm. 7-8, 2003, pp. 59-77. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400804>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). En honor a su memoria: víctimas del Bloque Norte de las AUC en el Caribe colombiano.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/en-honor-a-su-memoria-victimas-del-bloque-norte-de-las-auc-en-el-caribe-colombiano/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018a). Daños: Análisis de los impactos del conflicto armado colombiano. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/danos.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018b). Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/regiones-y-conflicto-armado-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>

Centro Nacional de Memoria Histórica (2018c). Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico, CNMH, Bogotá. p.19 recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tierras-balance-de-la-contribucion-del-cnmh-al-esclarecimiento-historico/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022). Un poco de verdad para poder respirar. Trayectoria e impactos de los bloques paramilitares Montes de María y Mojana. Informe N° 17, Bogotá, CNMH. Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/un-poco-de-verdad-para-poder-respirar/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024). ¡El Dique vive en sus comunidades! Memorias que resisten al silencio y al olvido. Las dinámicas del conflicto y riesgo humanitario en el Canal del Dique. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-dique-vive-en-sus-comunidades/>

Comisión de la Verdad. (2019). La naturaleza: una víctima silenciosa del conflicto armado. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/la-naturaleza-una-victima-silenciada-del-conflicto-armado>

Comisión de la Verdad. (2021). Canal del Dique: un recorrido por el dolor, la resistencia y búsqueda de la paz. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/canal-del-dique-un-recorrido-por-el-dolor-la-resistencia-y-busqueda-de-la-paz>

Comisión de la Verdad. (2022a). Hay futuro, si hay verdad. Informe final: Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Caribe. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión de la Verdad. (2022b). Resistir no es aguantar violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia. Informe final. Recuperado de <https://www.comisiondelaverdad.co/sites/default/files/descargables/2022-08/Informe%20final%20Resistir%20no%20es%20aguantar%20Etnico%20%281%29.pdf>

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación & Grupo de Memoria Histórica. (2010). La tierra en disputa Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010). Recuperado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-tierra-en-disputa-memorias-del-despojo-y-resistencias-campesinas-en-la-costa-caribe-1960-2010/>

Escobar, E. (2014). Sentipensar con la tierra. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf

- Fals Borda. (1979). Historia doble de la Costa 1: Momox y Loba.
<https://sentipensante.red/wp-content/uploads/2018/09/207547972.pdf>
- Farfán Moreno, W., Moreno Corzo, P. J., Cimadevilla Acevedo, J. A., Ballesteros Guerrero, E. A., Mendoza Torres, J. A., Chavarro Ospina, S. G., Maldonado Ruíz, J. F., Buitrago Rojas, A. P., Sanabria Moyano, J. E., Soto Urrea, W. H., Molina Gómez, N. I., Álvarez Berrio, J. A., Inampués Borda, A. R., García Jurado, M. A., & Rincón Avendaño, J. A. (2023). Hasta que el río deje de llorar. Seguridad humana, paz territorial y crímenes ambientales en Río Quito, Quibdó, Chocó. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Centro Nacional de Memoria Histórica
<https://doi.org/10.15332/LI.LIB.2022.00345>
- Fiscalía General de la Nación (2024) Plan de Acción Definitivo para superar la impunidad en la Región del Canal del Dique. Recuperado de
<https://www.jep.gov.co/MedidasCautelares/docs/lineamientosyprotocolos/4.%20Plan%20de%20Accio%C81n%20definitivo%20para%20superar%20la%20impunidad.pdf>
- Gonzaléz Gonzaléz, F. E. (2014). Poder y violencia en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana
- Herrera-Farfán, N. (2024). La praxis pedagógica de Orlando Fals Borda. Diálogos entre la Educación Popular y la Investigación–Acción Participativa. Cambios y Permanencias, 15 (2), p. 91-104. Recuperado de
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/15692>
- Ingold, T. (2015). Soñando con dragones: Sobre la imaginación de la vida real. Nómadas (Col), (42), 13-31.
- Fabri, S. (2018). El arte conmemorativo en el proceso de lugarización de la memoria: la construcción simbólica y narrativa en el predio Quinta Seré, Morón, Buenos Aires Perspectiva Geográfica, 23(1), 143-159. <https://doi.org/10.19053/01233769.6201>.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Política de investigación 2024. P. 12. Recuperado de https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/IP-PO-02_Politica_de_Investigacion.pdf
- Jelin, E. (1998). Los trabajos de la memoria. Memorias de la represión.
<https://www.centroprodh.org.mx/impunidadayerhoy/DiplomadoJT2015/Mod2/Los%20trabajos%20de%20la%20memoria%20Elizabeth%20Jelin.pdf>
- Jelin, E. (2021). Exclusión, memorias y luchas política. En D. Mato (Ed.), Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización (pp. 9-221). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Jurisdicción Especial para la Paz (2022). El ambiente como víctima silenciosa. Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017 - 2022). Recuperado de

<https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/El%20ambiente%20como%20v%C3%ADA%20silenciosa.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz. (2024a). Manual de Justicia Restaurativa Transicional. Recuperado de <https://www.jep.gov.co/DocumentosJEPWP/Manual%20JTR.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (2024b). Lineamientos para la elaboración de protocolos para la salvaguarda y protección de cuerpos de presuntas víctimas del conflicto armado colombiano en proyectos de infraestructura de transporte. Recuperado de <https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/ChqQqrIH.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (2024c). Protocolo Arqueológico Forense para el Apoyo de la Búsqueda de Personas Desaparecidas, con Enfoque Diferencial, Étnico y de Género. Recuperado de: <https://www.ani.gov.co/canal-del-dique/assets/documentos/1-Protocolo-arqueologico-forense.pdf>

Laguna-Barnes, M. del V. (2024). La transmisión transgeneracional de situaciones traumáticas: papel de la psicología en el proceso de recuperación de la memoria colectiva de la dictadura franquista en España. *Apuntes de Psicología*, 42(1). <https://doi.org/10.55414/ap.v42i1.1569>

Mendoza García, J. (2018). Lugares de memoria y represión en México: Tlatelolco, Campo Militar Número 1, Lecumberri. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(2), 363-378. <https://doi.org/10.5209/TEKN.58766>

Nora Pierre. (1984). *Les Lieux de Mémoire. [Los Lugares de la Memoria]*. 1, 5-199. Ediciones Trilce.

https://www.academia.edu/36328845/PIERRE_NORA_Les_lieux_de_la_memoria

Pacheco B. (2017) Gestión de Sistemas de Vida. Política pública para el Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra. Edición Fundación Cordillera. Bolivia, La Paz. Depósito Legal: 4-1-4113-17 Recuperado de <https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/oai:ucb.edu.bo:biblio:212990/Description?id=70185>

Toledo, V., & Barrera-Bassols, N. (2008). La Memoria Biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales. *Ciencias*, 96(096). <https://www.revistas.unam.mx/index.php/cns/article/view/17958>

Toloza Chaparro & Gessler, Ornella. (2018). Memoria Ambiental y reconciliación. https://co.boell.org/sites/default/files/memoriambiental1_web.pdf

Torres-Carrillo, A. (2024). Génesis y legado de la investigación (acción) participativa. Cambios y Permanencias, 15 (2), pp. 35-46 Recuperado de <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/15688>